

# MANTENIMIENTO DE TERCEROS

Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## Tipo de solicitud (1)

A) ALTA  B) BAJA  C) MODIFICACIÓN (datos no bancarios)

## Acreeedor (2)

NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre o razón social					
Domicilio			Número	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia		Teléfono	Fax	Correo electrónico		

## Representante (3)

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y nombre o razón social
-------------------	-----------------------------------

## Datos bancarios (4)

### Datos alta

Entidad financiera		Sucursal		CÓDIGO BIC				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA				

### Dades baixa

Entidad financiera		Sucursal		CÓDIGO BIC				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA				

Dar de baja todas las cuentas bancarias registradas por el ayuntamiento para efectuarme pagos.

## Datos a cumplimentar por la entidad financiera (5)

Sr. / Sra. _____ en calidad de _____ de la entidad financiera _____	Firma y sello de la entidad.
Certifico que los datos consignados se corresponden con los de la cuenta que el acreedor tiene abierta en esta entidad, habiendo sido comprobada la titularidad de la misma.	

Firma  
(6)

Declaro que son ciertos los datos arriba indicados y que identifican la cuenta de la cual soy TITULAR ó COTITULAR y la entidad financiera a través de la cual deseo recibir los pagos que en calidad de acreedor del Ayuntamiento de Xixona puedan corresponder, ostentando el poder suficiente para ello.

Firma

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales incluidos en este escrito se incorporarán al correspondiente fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Xixona para el ejercicio de sus competencias. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Xixona, responsable del fichero. Estos datos se integran en los correspondientes ficheros informatizados del Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación o normativa vigente en cada caso.

## MANTENIMIENTO DE TERCEROS

### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Este modelo deberá ser cumplimentado a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura, en letra clara y legible.

Por otra parte, le informamos que podrá obtener el citado modelo en las dependencias municipales o en la página web municipal [www.xixona.es](http://www.xixona.es).

#### (1) TIPO DE SOLICITUD.

**A) ALTA:** Marcar esta opción cuando se quiera dar de alta una cuenta para que el Ayuntamiento pueda efectuarle los pagos pertinentes.

**B) BAJA:** Marcar esta opción cuando se quiera dar de baja una o todas las cuentas registradas por el Ayuntamiento para efectuarle pagos.

**C) MODIFICACIÓN (datos no bancarios):** Marcar esta opción cuando se necesite modificar los datos personales del acreedor, no datos bancarios.

Las opciones A) y B) pueden marcarse conjuntamente en una misma solicitud.

**(2) ACREEDOR.** Rellenar los datos personales del acreedor, deberá ser TITULAR o COTITULAR de la cuenta especificada en el apartado Datos Bancarios.

**(3) REPRESENTANTE.** Rellenar solo en el caso de que la solicitud sea presentada por su representante.

**(4) DATOS BANCARIOS.** Rellenar solo el cuerpo correspondiente según sea el tipo de solicitud marcado, Datos alta para solicitud de tipo A) Alta, y Datos baja para solicitud de tipo B) Baja, en ambos casos deberá rellenar el código IBAN. En el caso de querer anular todas las cuentas bancarias registradas por el Ayuntamiento, bastará con marcar la casilla correspondiente, sin necesidad de rellenar el código.

En el caso de haber marcado los tipos de solicitud A) ALTA y B) BAJA al mismo tiempo, se deberá rellenar tanto Datos alta como Datos baja, y se procederá a realizar ambos trámites.

**(5) DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA.** Espacio a cumplimentar por la entidad financiera, sólo para el caso de haber marcado tipo de solicitud A) ALTA.

**(6) FIRMA.** El presente escrito deberá ser suscrito por el acreedor o, en su caso, por su representante, indicando el lugar y fecha en que se presenta.